





EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

Al personal docente que labora en los centros educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, se les informa que se realizarán los trabajos colegiados (Academia Estatal) para la revisión y análisis de los programas de estudio para verificar que estén acordes al Plan de Estudios de Bachillerato General con un enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias como parte del Nuevo Modelo Educativo y Nuevo Currículo de la Educación Media Superior y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) establecido por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a través de la Dirección General de Bachillerato (DGB), de los semestres 2do, 4to y 6to, así como el análisis de los criterios para el Registro, Evaluación y Seguimiento de las Competencias Genéricas, para su aplicación en el ciclo escolar 2018-A en todos los centros educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche. Según Artículo 4 fracción II, V, VI. X, XI, XII y Artículo 9, del Reglamento de Academias vigente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

REUNIÓN DE ACADEMIA CICLO ESCOLAR 2018 - A

- 1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.- Los docentes, para inscribirse, deberán acreditar los puntos siguientes:
 - a) Solo podrán participar con una asignatura de segundo, cuarto o sexto semestre
 - Haber concluido con la CERTIDEMS, ECODEMS o estén cursando el diplomado o especialidad en Competencias Docentes (PROFORDEMS) en institución oficial autorizada.
 - c) Haber impartido en el ciclo 2017-A, la asignatura por la cual desea participar.
 - d) Llenar la cédula de inscripción sin tachaduras y/o enmiendas, para ello el interesado deberá solicitarla previamente en la Dirección de su centro educativo o, en su caso, podrá descargarla de la página web del colegio www. cobacam.edu .mx, (Acceso Docentes).
 - e) Llenar la carta compromiso correspondiente.
- INSCRIPCIONES.- El periodo de inscripción tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 12 de enero de 2018, en los términos siguientes:
 - La recepción de documentos se llevará a efecto ante el Director o Responsable del Centro Educativo al que pertenezcan, quien será el personal autorizado para enviar a la dirección electrónica: evaluacion@cobacam.edu.mx (docentes del núcleo de formación básica, formación propedéutica, formación para el trabajo, paraescolares y orientación escolar) a más tardar a las 13:00 horas del día 12 de enero de 2018, el formato Concentrado de Docentes Participantes en la Reunión de Academia Estatal ciclo escolar 2018-A, de manera electrónica, (no escaneado); la Ficha de Inscripción academia 2018-A y la Carta compromiso, debidamente llenada y firmada, de cada uno de los docentes interesados, las cuales deberán ser escaneadas. Los Documentos







Calle Castillo Oliver 14, entre Lorenzo Alfaro , y Av. Miguel Alemán, área Ah Kim Pech, C.P. San Francisco de Campeche, Cam Tel. 981 81 1 00 49 / 981 81 6 08 11 fax 981 81 6







originales serán entregados en el Departamento de Evaluación Institucional del COBACAM en la próxima comisión a la Dirección General.

b) Bajo ninguna circunstancia se aceptarán inscripciones extemporáneas (sin excepciones).

MECANISMO DE SELECCION.- Los docentes, deberán acreditar los puntos siguientes:

- a) Haber impartido en el ciclo 2017-A, la asignatura por la cual desea participar.
- b) Perfil profesional.
- c) Se dará preferencia a quienes hayan concluido la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS) o el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS). Se cotejará la información con los padrones de la autoridad competente.
- Para la selección de los docentes que participarán en las mesas de trabajo se considerarán los puntos antes señalados así como su historial académico.
- e) Los docentes seleccionados serán comisionados oficialmente por la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, para que asistan y realicen los trabajos de academia, motivo de dicha convocatoria.

4. LUGAR Y FECHA:

- <u>Ciudad de San Francisco de Campeche: 17, 18 y 19 de enero de 2018.</u>
- 5. HORARIO.- La Academia sesionará de 8:00 a.m. a 16:00 horas, con estricto apego a la programación y días establecidos.

6. ASIGNATURAS:

<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>: Química II; Informática II; Introducción a las Ciencias Sociales; Inglés II; Matemáticas II; Ética II; Taller de Lectura y Redacción II; Educación Artística II; Educación Física II y Orientación Escolar II.

<u>CUARTO SEMESTRE</u>: Estructuras Socioeconómicas de México; Lengua Adicional al Español IV (Inglés IV); Matemáticas IV; Literatura II; Biología II; Física II; ASIGNATURAS DE CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO: (Informática)Desarrollar documentos electrónicos; Resguardar y elaborar documentos electrónicos; (Laboratorista clínico) Conocer características y funcionamiento del cuerpo humano; Operar equipo de laboratorio; (Instalaciones Eléctricas) Instalar elementos del sistema eléctrico residencial y comercial; (Industria del Vestido) Trazar moldes optimizando el material; Cortar piezas de prendas a confeccionar; (Soldadura) Dibujo de estructuras; (Dibujo arquitectónico y de construcción) Planos arquitectónicos aplicando simbología; Planos arquitectónicos aplicando normas de representación; Educación Artística IV; Educación Física IV y Orientación Escolar IV.

<u>SEXTO SEMESTRE</u>: Ecología y Medio Ambiente; Filosofía; Metodología de la Investigación; Cálculo Integral; Temas Selectos de Física II; Temas Selectos de Química II; Etimologías Grecolatinas II; Estética; Ciencias de la Salud II; Ciencias de la Comunicación II; Administración II; ASIGNATURAS DE CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO: (Informática) Reproducir animaciones con elementos multimedia; Elaborar páginas web; (Laboratorista clínico) Aplicar las técnicas micológicas; Desarrollar técnicas parasitológicas: (Instalaciones Eléctricas) Especificar los elementos del sistema eléctrico; Elaborar croquis de instalación del sistema eléctrico;











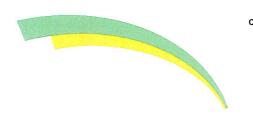
(Industria del Vestido) Realizar ojales y presillas de la prenda; Colocar las habilitaciones en la prenda; realizar el dobladillo de la prenda; (Soldadura) Costos y presupuestos en soldadura; Procesos especiales; (Dibujo arquitectónico y de construcción) Los elementos básicos en un levantamiento topográfico; Dibujos en dos y tres dimensiones a través de un software; Educación Artística VI; Educación Física VI y Orientación Escolar VI.

7. PROGRAMACIÓN.

Asignaturas de Formación Básica, Formación Propedéutica, Formación para el Trabajo y Actividad Paraescolar.

- a) Para asignaturas de Segundo Semestre: revisar el programa de estudio de cada asignatura del Nuevo Modelo Educativo y Nuevo Currículo de la Educación Media Superior establecido por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a través de la Dirección General de Bachillerato (DGB), verificando su contenido.
- b) Para Cuarto y Sexto semestre: revisar el programa de estudio de cada asignatura establecido por la Dirección General de Bachillerato (DGB) a través de la Dirección de Coordinación Académica (DCA) de acuerdo al formato DGB/DCA/2013. (programa sintético), verificando su contenido.
- c) Asegurar la implementación del 100% de los contenidos temáticos del programa de la DGB en el formato del programa de estudio del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (programa analítico o dosificación), verificando los desempeños del alumno, objetos de aprendizaje, competencias genéricas (con atributos) y disciplinares (básicas o extendidas) a desarrollar, actividades de enseñanza, actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material didáctico, bibliografía, cortes de cada parcial y el porcentaje en la tabla de validez de contenidos.
- d) Definir los contenidos programáticos que serán evaluados por el docente.
- e) Elaborar las Tablas de Validez de los contenidos que serán evaluados por el instrumento de evaluación institucional: Parciales, Semestral, Extraordinario, a Titulo y Especial
- f) Los docentes de las áreas de Matemáticas y Ciencias Experimentales deberán verificar y modificar los formularios por parcial.
- g) Los docentes de Química II, Informática II, Física II, Biología II, Temas Selectos de Física II y Temas Selectos de Química II deberán analizar y actualizar el manual de prácticas utilizado en el ciclo 2017-A.
- Elaboración de Proyectos Interdisciplinarios de acuerdo a los Criterios de fases de un proyecto interdisciplinar. Agregando materiales didácticos, recursos materiales, asignaturas y semestres participantes, calendarización que se utilizará. Implementación de las Chrombook.
- i) Analizar y proponer para establecer las secuencias didácticas a utilizar en el semestre.
- j) Analizar y proponer para establecer listas de cotejo, rúbricas y guías de observación, para la evaluación del 60% de cada parcial con base en los lineamientos de evaluación del aprendizaje emitidos por la DGB (DGB/DCA/SPE/DES -07 -2011).
- k) Analizar y proponer para establecer listas de cotejo, rúbricas y quías de observación, para la evaluación del 40% del semestral.
- 1) Analizar y proponer para establecer listas de cotejo, rúbricas y guías de observación, para la evaluación del 20% de extraordinario.
- Analizar el documento "Lineamiento para el Registro y Evaluación de las Competencias Genéricas" emitido por la Dirección General de Bachillerato (DGB).
- n) Definir las competencias genéricas (con atributos) que se desarrollarán por asignatura.
- Analizar y proponer los criterios para establecer el registro de las competencias genéricas.
- p) Elaborar el acta de acuerdos.













8. APOYOS

- a) Durante las actividades académicas, motivo de la presente convocatoria, se permitirá el uso de laptops y de las chromebooks (de los docentes involucrados en el programa).
- Los participantes a la academia deberán permanecer en la sede durante los días en que se desarrollen las actividades establecidas.
- c) Como parte de los apoyos institucionales, la Dirección General se compromete a otorgar a los participantes el recurso necesario en los términos siguientes:
 - Para el pago de los pasajes por el traslado a la sede de la academia únicamente por el viaje de ida y por el viaje de regreso. En consecuencia, no se autorizan gastos por transporte en forma diaria.
 - La Dirección General proporcionará el hospedaje, alimentos y coffe break a los docentes participantes.

El recurso por concepto de gastos de transporte que otorgará la Dirección General, será depositado como APOYO a la cuenta asignada a cada centro educativo y el Director de plantel y/o Responsable del centro EMSAD será quien entregará a cada docente, previo cumplimiento del trámite, el recurso que le corresponda así como el pliego de comisión necesario.

El trabajador que participe en las academias y que reciba recursos para cubrir gastos de traslado o transporte, deberá enviar, a más tardar tres días posteriores a la fecha de conclusión de las academias, la comprobación documental total de los recursos al Director de su centro de trabajo y éste a la vez, lo enviará en un plazo no mayor a 15 días, en su próxima comisión calendarizada a las Oficinas de la Dirección General, al Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General para proceder a efectuar el registro contable necesario; en caso de no ser comprobado el recurso oportunamente, se efectuarán las medidas administrativas que correspondan para la devolución del recurso.

ACREDITACIÓN.

Al concluir los trabajos, los docentes recibirán una Constancia de Participación, siempre y cuando cubran los requerimientos siguientes: a) el 100% (cien por ciento) de asistencias (puntualidad y permanencia); b) haber concluido el 100% (cien por ciento) de las actividades académicas programadas, incluido el visto bueno de personal del Departamento de Evaluación Institucional del COBACAM; y c) haber entregado todos los documentos elaborados por la academia.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección Académica del COBACAM.

Atentamente COBACAW C
INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
José Alonso Sagundo Roderida SCOO DE CAMPAGNA CADEMICA

Encargado del Despacho de la Dirección Académica

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMF Calle Castillo Oliver 14, entre Lorenzo Alfaro , y Av. Miguel Alemán, área Ah Kim Pech, C.P. San Francisco de Campeche, Cam Tel. 981 81 1 00 49 / 981 81 6 08 11 fax 981 81 6



